

## REGLAMENTO GENERAL DE BECAS

### DISPOSICIONES GENERALES

La **Fundación Canaria Carlos Salvador y Beatriz** por intermedio del Comité Editor de la Revista Digital UNIÓN de la Federación IberoAmericana de Educación Matemática, expide el presente Reglamento que tiene como fin establecer las bases, criterios y procedimientos para el otorgamiento de 6 becas de inscripción a la CIBEM VII a realizarse en Montevideo-Uruguay desde 16 al 20 de setiembre de 2013.

### OBJETIVOS

- a) Promover la participación de docentes en actividad, en congresos de actualización y capacitación de Educación Matemática.
- b) Fomentar el efecto multiplicador de la formación o capacitación en Educación Matemática

### COMITÉ DE BECAS

I.- El Comité de Becas es el órgano decisorio y normativo responsable de la asignación de becas.

II.- El Comité estará conformado por las Directoras de la Revista UNION, Norma Cotic y Teresa Braicovich, el representante de la Fundación, Luis Balbuena y el Secretario General de la FISEM, Agustín Carrillo.

III.- Son funciones del Comité:

# Proponer políticas de asignación de becas con base en los montos presupuestarios disponibles.

# Asignar el tipo y el monto de las becas.

# Dictaminar la asignación de la beca, que tendrá carácter definitivo e inapelable.

### Requisitos para ser Candidato

Las becas están dirigidas a docentes en actividad de cualquier nivel educativo que **han de ser socios** de alguna de las Sociedades integrantes de la FISEM

### ASIGNACIÓN DE LAS BECAS

Las Sociedades integrantes de la FISEM realizarán la selección de aspirantes a la beca como estimen conveniente y enviarán hasta el **25 de abril de 2013** a [revistaunion@fitem.org](mailto:revistaunion@fitem.org), colocando en asunto: BECAUNION, lo siguiente:

- a) Formulario de solicitud de beca completo. ANEXO
- a) Carta personal del postulante sobre los motivos que lo impulsan a solicitar la beca
- c) Curriculum Vitae resumido y actualizado.
- d) Fotocopia de Constancia del último grado de estudios (escaneada).
- e) Carta de presentación y/o recomendación de la Institución donde presta sus servicios.

### **TERMINACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA BECA**

Serán causas de terminación de la beca cuando:

- a) El beneficiario renuncie por escrito a la beca.
- b) No pueda asistir al CIBEM VII
- c) Proporcione datos falsos y/o la institución u organismo niegue la información solicitada .

*La vigencia de la beca será en el período de duración de la actividad académica, sin posibilidad de renovación o prórroga. Dicha beca no podrá ser transferible, ni modificables los montos asignados para la actividad.*

Buenos Aires, marzo de 2013

**<http://www.carlossalvadorbeatrizfundacion.com>**